

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Juzgado de 1.ª Instancia 2 Palma de Mallorca, pieza separada de quiebra sección a4 527/2003,

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Primera Instancia n.º 2 de Palma de Mallorca en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de 4M Cuines SL, por el presente se convoca a los acreedores de la quiebra para el día 4 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, asistan a la Junta General de Acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de crédito al Síndico D. Arcadio Gómez Plasencia antes del día señalado para la celebración de la Junta bajo apercibimiento de ser considerado en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Palma de Mallorca, 2 de julio de 2004.—El Secretario.—37.750.

REQUISITORIAS**ANULACIONES****Juzgados militares**

El Juez Togado Militar Territorial número 12 hace saber: Queda anulada la requisitoria de fecha 29 de septiembre de 2003, acordada en las Diligencias Preparatorias número 12/049/03, que se instruyen por un presunto delito de «abandono de destino», contra Anahí de la calle Pérez, con documento nacional de identidad número 50.986.245, por haber sido habida.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Juez Togado Militar Territorial número 12, Miguel Cámara López.—38.417.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la Busca y Captura de la Soldado D.ª Yaiza Correa Falero, nacida el 27 de noviembre de 1984, hija de Vicente y de Rocío, natural de

Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, con D.N.I. n.º 78.724.743, inculpado en las Diligencias Preparatorias n.º 51/01/04 por un presunto delito de «Abandono de Destino o Residencia», al haber sido habida la referida.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de julio de 2004.—El Juez Togado sustituto del Juzgado Togado Militar Territorial 51.—38.037.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la Busca y Captura del Ex-Soldado D. Augusto Hernández Jorge, nacido el 27 de octubre de 1982, hijo de Emilio y de María Candelaria, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, con D.N.I. n.º 78.694.904, inculpado en las Diligencias Preparatorias n.º 51/16/03 por un presunto delito de «Abandono de Destino o Residencia», al haber sido habido el referido.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de julio de 2004.—El Juez Togado sustituto del Juzgado Togado Militar Territorial 51.—38.038.